



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXP-UNC:0053795/2018

VISTO:

La propuesta de llamado a Concursos para cubrir 1 cargo de Profesor Regular del Departamento ELECTROTECNIA de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Lo establecido en el Art. 64 y concordantes de los Estatutos de esta Universidad;

Que la Ordenanza 8/86 del H. Consejo Superior y sus modificatorias, reglamenta el llamado a concurso para Profesores Regulares;

Que la misma ha sido reglamentada en los aspectos puntuales por Resolución N° 27-HCD-87 y sus modificatorias (Res. 379/HCD/89; 463/HCD/89; 247/HCD/93; 963/HCD/06);

Que se anexa nota de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles por la que se proponen estudiantes para desempeñarse como Observadores Estudiantiles, titular y suplente, cuyas actuaciones académicas se anexan a continuación;

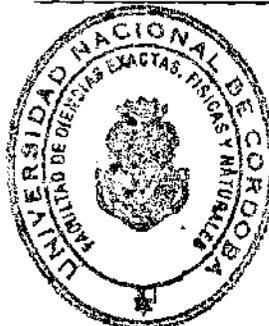
Que se anexa nota de la Secretaría de Graduados por la que se proponen profesionales para desempeñarse como Observadores Egresados titular y suplente;

La necesidad de continuar con el llamado a Concurso para cubrir cargos de Profesores;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:



99 7



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXP-UNC:0053795/2018

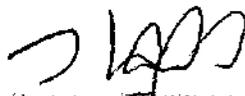
Art. 1º).- Llamar a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Oposición para cubrir un cargo de Profesor Titular, dedicación semiexclusiva en la cátedra ELECTROTECNIA GENERAL y ELECTROTECNIA Y ELECTRICIDAD, del Departamento ELECTROTECNIA, de esta Facultad, que se regirán por la Ordenanza 8-HCS-86 y sus modificatorias y Resolución 27-HCD-87 y sus modificatorias (Res. 379/HCD/89; 463/HCD/89; 247/HCD/93; 963/HCD/06).

Art. 2º).- Designar Miembros Titulares y Suplentes a los Profesores que figuran en el Anexo I, de acuerdo a lo establecido en el Art. 5º de la Ordenanza 8/86 y modificatorias y lo adoptado por esta Facultad por Resoluciones 379-HCD-89 y 963/HCD/06 y cuyos curriculums figuran en el presente Expte.

Art. 3º).- Designar Observadores Estudiantiles y Egresados, Titulares y Suplentes a los que figuran en el Anexo I, de acuerdo a lo establecido en el Art. 5º de la Ordenanza 8/86 y modificatorias.-

Art. 4º).- Elevar la presente al H. Consejo Superior para su consideración.

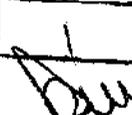
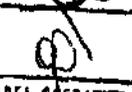
Art. 5º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese y gírese las presentes actuaciones a la Prosecretaria de Concursos a sus efectos.
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Ing. Pablo G. RECABARREN
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN Nº 16 -H.C.D.- 2019

AB
REVISADO


AREA OPERATIVA

J.N.C. FACULTAD DE C.E.F.Y.N.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXP-UNC:0053795/2018

ANEXO I DE LA RESOLUCION N° 16-H.C.D.- 2019

LAMADO A CONCURSOS PARA PROFESORES REGULARES DEL DEPARTAMENTO ELECTROTECNIA

CATEDRA	CARGO	TRIBUNAL
ELECTROTECNIA GENERAL y ELECTROTECNIA Y ELECTRICIDAD	1 (un) cargo de Profesor Titular dedicación semiexclusiva	<p><u>TITULARES:</u> Ing. Cristian Ariel MIOTTI (UTN-FRC). Ing. Hugo Cesar DALLEGRE. Dr. Miguel PIUMETTO.</p> <p><u>Observador Estudiantil:</u> Sr. Leandro Iván DEL VILLAR.</p> <p><u>Observador Egresado:</u> Ing. Cesar María GIANFELICI.</p> <p><u>SUPLENTES:</u> Ing. Gabriel SERRA. Ing. Rubén Eloy VILLAFañE. Ing. Carlos Enrique PLENCOVICH (UTN-FRC).</p> <p><u>Observador Estudiantil:</u> Sr. Javier GASTALDI.</p> <p><u>Observador Egresado:</u> Ing. Andrés Ignacio AGUADA BERTEA.</p>


Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba




Ing. PABLO G. RECABARREN
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

U.N.C. FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

REVISADO
AB/

ed

AREA OPERATIVA - Sársfield 1600
5016 CORDOBA - República Argentina